

## **Tribunal pide corregir asuntos de forma para continuar con demanda de EPM en caso del proyecto hidroeléctrico Ituango**

### **EPM informa a la opinión pública:**

Como es común en procesos de esta índole, el Tribunal Administrativo de Antioquia solicitó a EPM, en su condición de demandante en la reclamación contra los contratistas del proyecto hidroeléctrico Ituango, corregir errores de forma, que son subsanables, en la demanda presentada el pasado 12 de enero.

La Organización tiene 10 días hábiles, contados a partir del viernes 12 de marzo de 2021, para subsanar los puntos de forma a los cuales hace referencia el Tribunal Administrativo de Antioquia.

**Medellín, 11 de marzo de 2021**